



NO. DE REFERENCIA

360403085130820261856
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5768433

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 17/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 18 : 56 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 1XTUD A 3392026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 091

Anexo B. Descripción de vehículos

☒ 0011

No se entregan Anexos

☐

Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Tepepa
Primer apellido

Hernandez
Segundo apellido

Cesar
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlan

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policia
Spm-334

No aplica ☐

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civil Municipal
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlan
Jefe Civil
Lic. Genaro Cortes Rojas

Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH



SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apéndice 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el primer respondiente

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

Queja (petición de parte):

Llamada de emergencia

911 No.

Sólo en caso de contar con él

Otro (especifique):

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Avanzado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

No. exterior:

No. interior:

Código Postal: 94467

Colonia/Localidad:

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitude:

Longitud:

97

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 4.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas). ¿Qué? (hechos). ¿Cómo? (circunstancias). ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para conocimiento de la Superioridad el que suscribe por el presente hace constar que el día 18 de mayo de 2013, a las 18:28 horas, al encontrarnos realizando recorrido de prevención al delito sobre la autopista cordoba-anzahuale a la altura de la colonia Fernando Gutierrez Barrios, Ixtuacagula Veracruz, en una noche de luna llena, se utilizó una motocicleta marca Honda, color blanco con placas de circulación y número de observando que su conductor se encontraba de manera evasiva recorriendo el Mecanismo de arranque de la motocicleta

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Dato que de inmediato nos proporcionaron identificándonos como policías municipales, al encontrarnos en dicho personal manifestó llamarse Johan Axel Castillo Bravo de 22 años de edad, fecha de nacimiento 21-09-2003 con domicilio en pueblo de Colima número 8 de Potrerillo 1, Xtecoquitlan ceracruz, estado civil soltero, de ocupación empleado, escolaridad preparatoria. Durante la entrevista se le percibió olor a alcoholico por lo que de inmediato se le hizo de su conocimiento que su conducta podría encuadrar en el artículo 117, inciso VI, fracción I del bando de Policía y buen gobierno del municipio de Xtecoquitlan, siendo las 18:11 horas el policía municipal Carlos Antonio Guevara Contreras efectuó la detención al C. Johan Axel Castillo Bravo, a quien se le dieron a conocer sus derechos como persona detenida posteriormente se trasladó al Comandancia Municipal, mientras que la motocicleta se trasladó en la unidad SPN-337, Denver 7, al mando del policía Filimon Alvarez Mendez, arribando al Comandancia Municipal se elaboró el informe policial homologado así como la certificación médica de alcohol de ferido, generando su registro nacional de detenciones, generando el folio 02/10697/13 09/2016

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): 041A0871130870260060 *
 *Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 13/08/2021
 D D M M A A A A

Hora: 18 : 11 (24 horas)
 h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Castillo

Primer apellido

Bravo

Segundo apellido

Johan Axel

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana ☒

Extranjera ☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento:

21/08/2007
 D D M M A A A A

Firma:

[Firma]

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

Nuevo de Colima

No. exterior:

8

No. interior:

Código Postal:

94462

Colonia/Localidad:

Dotrerillo 1

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Oaxaca

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.68 mts. de estatura aproximadamente, de
complexión delgada, tez morena, cabello corto color negro, tiene
tatuajes en el brazo derecho y mano derecha. Use camiseta
color negro con estampado, pantalón de Mercurio y tenis
color blanco

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juzgado

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la presente disposición.

García

Primer apellido

Contreras

Segundo apellido

Caras Antonio

Nombre(s)

Adscripción:

Ixtaczoquitlan

Cargo/grado:

Police operativo

Firma:

[Firma]

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: <u>001</u> (001, 002, ..., 010, ...)	
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.	
Fecha: <u>11/08/2026</u> D D M M A A A A	Hora: <u>13:11</u> (24 horas) h h m m
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido	
Tipo: Terrestre ☒ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Procedencia: Nacional ☒ Extranjero ☐
Marca: <u>Honda</u> Submarca: <u>Motocicleta</u> Modelo: <u>2016</u> Color: <u>Blanco</u>	
Uso: Particular ☒ Transporte público ☐ Carga ☐	
Placa/Matricula: <u>47Y8D911</u>	No. de serie: <u>3H1KA4170G03126711</u>
Observaciones: <u>Detalles de uso</u>	
Destino que se le dio: <u>Cananducea municipio</u>	
Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.	
<u>Alvarez</u> Primer apellido	<u>Mendez</u> Segundo apellido
<u>Rilimon</u> Nombre(s)	
Adscripción: <u>Intervención</u>	Cargo/grado: <u>Police operativo</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	

ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA

Página 1011 de 1011

Continuación de la narrativa de:

Hechos ☒Entrevista ☐

0060 Corresponsiente, finalmente el detenido queda a disposición del juez civil a efecto que determine la sanción administrativa a que haya lugar.

Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos y/o entrevista, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

García

Primer apellido

Contreras

Segundo apellido

Ceros Antonio

Nombre(s)

Adscripción:

Interrogatorio

Cargo/grado:

Policia operativo

Firma:

[Firma]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CABJ030821HVZSRHA3

Nombre

JOHAN AXEL CASTILLO BRAVO



Entidad de registro: **VERACRUZ**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130118200401881

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOHAN AXEL CASTILLO BRAVO

PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 13 del mes de 8 del año 2026 Iniciando a las 18:43 hrs. Y terminando a las 18:52 hrs.

Se certificó a él (la) C: Johan Axel Castella Bruna
Edad: 22 Con domicilio en; Totomillo I, Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

•
•
•
•
•
•

S S P

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva ()

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.5 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mescolina con primer grado de
intoxicación etílica y sus lesiones
presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ

Av. Ruíz Galindo #211 - Col. Centro - C.P. 94450 - Tels. 272 721 0506 - 272 721 0505